



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: jueves, 11 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2021

353

Aprobado con carácter definitivo por el Pleno de la Corporación en acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2020 el Presupuesto y Plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2021, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

ESTADO DE INGRESOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	158.450,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	142.450,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	50.200,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	33.120,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	41.620,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	13.510,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	16.000,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	16.000,00



B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	158.450,00
ESTADO DE GASTOS en euros	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	156.041,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	129.041,00
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	82.741,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	44.200,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.100,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	27.00,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	27.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0
TOTAL:	156.051,00

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mirabueno y Almadrones.

- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

(Actualmente atendida en régimen de acumulación/Comisión de servicios.)

B) Personal laboral:

Contrato temporal/ obra o servicio:

n.	Plazas	Forma Prov.	Titulación	Situación plaza
- (2)	Aux. ayuda domicilio, 1 T.P.	Concurso	Certif. Escolaridad	1 Ocupada
-	Operario de servicios, 1 T.P.	Concurso	Certif. Escolaridad	Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.



En Algora a, 1 de febrero de 2021; El Alcalde: Sr. Jesús Yela Layna